

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito, de toda la documentación correspondiente a los asuntos que figuran en el orden del día, el informe de gestión, el informe de Auditores de cuentas y el informe justificativo de la modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en el domicilio social, paseo Eduardo Dato, número 9, en horario de ocho a quince y de dieciséis a diecinueve (excepto sábados y festivos), a partir del día 26 de febrero y hasta el día antes de la celebración de la Asamblea. La asistencia podrá ser delegada en otra persona mediante la oportuna representación firmada en la tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.705.

## COMERCIAL DE HELADOS ALACANT, S. A.

### Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar, de forma consecutiva, en el domicilio social, carretera de Alicante, kilómetro 4, San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria, el próximo 14 de marzo de 2001, a las ocho horas, o, en segunda, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

#### Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre del año 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del año 2000.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación de la Junta.

#### Junta extraordinaria

Primero.—Ratificación del acuerdo de fecha 15 de marzo de 2000, referente a la elección de Consejeros.

Segundo.—Otorgamiento de poderes al Consejero delegado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 15 de febrero de 2001.—Federico García Díaz, Secretario.—8.111.

## COMERCIAL VALLESANA DE SUMINISTROS, S. A. (Sociedad absorbente)

### ELECTRIFICACIONES Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se ha acordado la fusión por absorción de la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima» (absorbente), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Catalunya,

número 3), y con CIF A-08217556, e inscrita al tomo 6.408, folio 83, hoja B-91183, con la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada» (absorbida), con domicilio social en Caldes de Montbui (Barcelona) (plaça Moreu, número 11), con CIF B-08073452, e inscrita al tomo 7.738, sección 2.ª, libro 7.001, hoja B 91.307, bajo la siguiente forma y condiciones:

a) Se extingue la personalidad jurídica de la entidad «Electrificaciones y Servicios, Sociedad Limitada», y se transmite íntegramente su patrimonio en bloque a la entidad «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», como sucesora universal comprendiendo todos los elementos que integran el Pasivo y el Activo de la sociedad absorbida, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de ésta, en los términos establecidos en los proyectos de fusión.

b) No hay ampliación de capital al ser propiedad 100 por 100 la entidad absorbida de la absorbente.

c) El capital social de «Comercial Vallesana de Suministros, Sociedad Anónima», queda sin modificación alguna.

d) La propiedad de dicho capital no tiene variación tras la absorción.

e) La fecha a partir de la cual se establecen todos los efectos de la fusión, es desde el día 1 de enero de 2001, y por tanto la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad, a la que traspasan su patrimonio será a partir del día 1 de enero de 2001.

f) No existen privilegios ni a los Administradores ni a los socios ni se establecen ventajas especiales para ningún interviniente en la operación persona física y/o jurídica.

g) Se aceptan a todos los efectos los Estatutos sociales de la entidad absorbente.

Se indica a los acreedores de las entidades la facultad de oposición establecida en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caldes de Montbui, 15 de febrero de 2001.—El Administrador, Albert Xalabarder Miramanda.—7.817. 2.ª 23-2-2001

## COMPAÑÍA EXTREMEÑA DE PAPELES COPIATIVOS, S. A.

Hace constar que con fecha 22 de diciembre de 2000 se aprobó por unanimidad en Junta general universal de accionistas el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales .....	3.500.000
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	7.500.000
Tesorería .....	6.500.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>17.500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social suscrito .....	10.000.000
Remanente .....	7.500.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>17.500.000</b>

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador único.—8.144.

## DIAGONAL 88, S. L.

### Cesión global de Activo y Pasivo

El Administrador de la mercantil «Diagonal 88, Sociedad Limitada» anuncia que la Junta general y universal de la sociedad, en sesión del día 1 de enero de 2001, acordó la cesión global del Activo

y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes, desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—8.214.

## EUROPEAN HIGH-TECH CONSULTING IBERICA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, en reunión del día 15 de febrero de 2001, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance de liquidación:

#### Balance a 30 de diciembre de 2000

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos .....	7.596.000
Inmovilizado .....	83.105
Activo circulante .....	698.319
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.377.424</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.128.000
Resultados ejercicios anteriores .....	-1.759.173
Acreedores .....	8.597
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.377.424</b>

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Liquidador, Santiago Moreno Oñate.—8.177.

#### Anexo

Lo que se hace público conforme a los artículos 263 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

## FINANCIERA, GESTORA Y PROMOTORA DE GOLF, S. A.

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el 29 de junio de 2000, acordó reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 200.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 4.000 acciones de 50.000 pesetas a 42.500 pesetas de valor nominal, y restitución en metálico a los accionistas de 7.500 pesetas por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 170.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo García-Perrote García-Lomas.—8.150.

## FINANZAS INDUSTRIALES, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Finanzas Industriales, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebrada en Madrid el 21 de febrero de 2001, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global